

DECLARACIÓN RESPONSABLE – SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

DATOS DEL SOLICITANTE (Campos obligatorios)

Comunidad de Propietarios o Agrupación solicitante (*):	C.I.F.
Dirección completa:	Código Postal:

DATOS DEL ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE

Administrador/a o Representante:	D.N.I./C.I.F.	Tlf. Contacto	E-Mail
----------------------------------	---------------	---------------	--------

DATOS DEL TÉCNICO RESPONSABLE (rellenar solo en caso de tenerlo aprobado en acta de la junta de Comunidad)

Técnico Responsable:	D.N.I./C.I.F.	Tlf. Contacto	E-Mail
----------------------	---------------	---------------	--------

DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA (rellenar solo en caso de tenerlo aprobado en acta de la junta de Comunidad)

Empresa instaladora:	D.N.I./C.I.F.		Tlf. Contacto	E-Mail
----------------------	---------------	--	---------------	--------

Declaro como solicitante y bajo mi responsabilidad, que reúno todos los requisitos exigidos para tener la condición de beneficiario según el apartado 9.1 de las bases reguladoras y acceder a las ayudas previstas para la adaptación de las instalaciones interiores de suministro de agua potable para los años 2025-2026 y que se relacionan a continuación:

REQUISITOS DE LA COMUNIDAD

- ✓ No estar condenado y/o sancionado mediante sentencia firme a pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas de cualquier ámbito.
- ✓ No tener deuda pendiente con EMASA por motivos inherentes al ciclo integral del agua.
- ✓ No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso salvo que en éste haya adquirido la eficacia de un convenio, no estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a ley concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- ✓ No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con EMASA.
- ✓ No estar incursos aquellos que ostenten la representación de la entidad, en situación de conflicto de intereses según la normativa vigente en estas materias.
- ✓ Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- ✓ Hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- ✓ No tener informe negativo de EMASA por falta de justificación de una ayuda anterior, en un plazo de 3 años.
- ✓ Se solicitarán o ya se han obtenido, las autorizaciones medioambientales, licencias o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Compromiso de proporcionar cuanta información sea requerida por EMASA.
- ✓ La documentación aportada mediante copias digitalizadas firmadas electrónicamente coincide con la documentación original.
- ✓ Que son ciertos los datos reflejados en la solicitud y que dispone de la documentación que así lo acredita, así como el compromiso de presentarlos a requerimiento de EMASA, mantener el cumplimiento de los requisitos y las condiciones, durante el periodo de tiempo previsto en estas bases reguladoras.

REQUISITOS DEL TÉCNICO RESPONSABLE (al que se encargará la realización del proyecto requerido)

- ✓ Tener habilitación suficiente para la redacción de estos proyectos según la legislación vigente.
- ✓ Disponer de seguro de responsabilidad civil por una cuantía asegurada de al menos, 30.000 euros.

REQUISITOS DE LA EMPRESA INSTALADORA (al que se encargará la ejecución de los trabajos convenidos)

- ✓ Ejercer una actividad económica que se encuadre en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas con alguno de los siguientes Códigos: 4221, 4322 o 8110. También se puede acreditar la actividad principal a través del I.A.E. y definido en la Sección 1, División 5, Agrupación 50, Grupo 504 y Epígrafe 504.2.
- ✓ Haber realizado en los últimos diez años, trabajos de similar complejidad técnica y envergadura *(no solo en Málaga)*.
- ✓ Contar con medios humanos con la necesaria habilitación técnica y/o profesional para la ejecución de las actuaciones subvencionables, incluyendo las relacionadas con la prevención de riesgos laborales, estando inscrito en los correspondientes registros y contar con las preceptivas licencias para poder llevar a cabo los trabajos subvencionables.
- ✓ Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil por una cuantía asegurada de, al menos, 60.000 euros.

Y en prueba de conformidad y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente documento en Málaga, a de de 20.....

Firmado por , en calidad de